

tador solar plano, fabricado por Solar Energie Technik GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Solarenergieforschung GmbH, con clave 101-07/DT y 98-07/QT.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Dekra Certification confirma que Solar Energie Technik GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-20708, y con fecha de caducidad el día 31 de julio de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Identificación:

Fabricante: Solar Energie Technik GmbH.  
Nombre comercial (marca/modelo): SET/D1-202-V.2.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2007.

#### Dimensiones:

Longitud: 2.212 mm. Área de apertura: 1,822 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 912 mm. Área de absorbedor: 1,714 m<sup>2</sup>.  
Altura: 96 mm. Área total: 2,020 m<sup>2</sup>.

#### Especificaciones generales:

Peso: 37,5 kg.  
Fluido de transferencia de calor: Tyfocor L.  
Presión de funcionamiento: Max 6 bar.

#### Resultados de ensayo:

##### Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,706	
$a_1$	3,84	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0142	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

#### Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	442	828	1.213
30	281	667	1.053
50	100	485	871

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 198.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

## 15324 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo SET/D2-202-V.2, fabricado por Solar Energie Technik GmbH.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Solar Energie Technik GmbH con domicilio social en Meter-Henlein-Strabe 2-4, D-27472 Cuxhaven, Alemania, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Solar Energie Technik GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Solarenergieforschung GmbH, con clave 102-07/DT y 98-07/QT.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Dekra Certification confirma que Solar Energie Technik GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-20608, y con fecha de caducidad el día 31 de julio de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Identificación:

Fabricante: Solar Energie Technik GmbH.  
Nombre comercial (marca/modelo): SET/D2-202-V.2.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2007.

#### Dimensiones:

Longitud: 2.212 mm. Área de apertura: 1,818 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 912 mm. Área de absorbedor: 1,714 m<sup>2</sup>.  
Altura: 96 mm. Área total: 2,014 m<sup>2</sup>.

#### Especificaciones generales:

Peso: 37,5 kg.  
Fluido de transferencia de calor: Tyfocor L.  
Presión de funcionamiento Max.: 6 bar.

#### Resultados de ensayo:

##### Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,732	
$a_1$	3,74	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0141	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

#### Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	462	861	1.260
30	305	704	1.103
50	128	527	926

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 207.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.